

Expediente: **1090/25**

Carátula: **MATTAR MELHEN WALTER EDUARDO C/ SALOMON MARIA PAULA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **04/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375007881 - SALOMON, Maria Salma-DEMANDADO

20927048443 - RODONI, IVANA LIA-DEMANDADO

90000000000 - LOGITRUCK SA, -DEMANDADO

27339171489 - MATTAR MELHEN, Walter Eduardo-ACTOR

27375007881 - SALOMON, Maria Paula-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1090/25



H105016085960

JUICIO: MATTAR MELHEN WALTER EDUARDO c/ SALOMON MARIA PAULA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1090/25.

ACTA DE AUDIENCIA

Hago constar que en la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo las 12.15 hs. se inició audiencia por medio de una videoconferencia a través de una reunión virtual de la plataforma Zoom conforme se encontraba ordenado por decreto del 25/02/2026, en ocasión del escrito de desistimiento del proceso presentado por la parte actora.

Intervinieron la Secretario Adriana Montini, Coordinadora de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1, la Magistrada Sandra Alicia Gonzalez Titular del Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la XI Nominación. Asimismo, se encontraban presentes el actor Walter Eduardo Mattar Melhem junto a su letrada apoderada María Fernanda Yadon.

Esta audiencia se incorporó al presente expediente digital en un archivo adjunto a la actuación bajo el título "concl. sumario de desistimiento del proceso Logitruck SA."

Abierto el acto, luego de constatarse la identidad de los presentes, la Sra. Jueza se dirigió al actor para explicarle los alcances del desistimiento del proceso y consultarlo si los comprendía, a lo que contestó afirmativamente, por lo que ratificó su presentación de fecha 20/02/2026.

En virtud de lo expresado, la Sra. Jueza resolvió homologar, sin perjuicio de terceros, el desistimiento de la acción formulado por el actor respecto de la razón social LOGITRUCK SA a los efectos que hubiere lugar, por cuanto a la fecha no se le corrió traslado de la demanda.

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:

CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.